



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE N° 2021-00620023-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° 2021-00620023-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como Docente Nacional de Posgrado, de la Abg. Mariela Gladys PUGA, DNI 22.486.370, CUIT N° 27-22486370-0, para desempeñarse en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional los días 11,12 y 13 de noviembre de 2021, con una carga de 20 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 40.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios , profesional independiente sin relación de empleo público como Docente Nacional de Posgrado de la Abg. Mariela Gladys PUGA, en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional y disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$ 40.000 (Pesos CUARENTA MIL).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Maestría mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional (email: maestriahabitat@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./